



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Giovanny Stiven Colorado Barrios; Michael Colorado Monsalve; Juliana Colorado Córdoba y otros.
Demandado	Radian Colombia S.A.S
Llamado en garantía	Seguros del estado S.A
Radicado	05001310502520210002700
Auto Interlocutorio No.	316
Decisión/Temas	Admite llamamiento en garantía.

Por haber subsanado dentro del término las deficiencias que presentaba el llamamiento en garantía y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 64 a 66 del C.G.P aplicable por remisión analógica en esta materia y los artículos 26 y 28 del C.P del T y la S.S, **SE ADMITE** el llamamiento solicitado por el procurador judicial de **Radian Colombia S.A.S** contra **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Por lo anterior, **SE ORDENA LA COMPARECENCIA AL PROCESO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A** y se le advierte que luego de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 y el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, contará con un término máximo de diez (10) días hábiles que se contarán pasados dos (2) días desde la recepción del correo electrónico con los documentos mencionados, para que intervenga en el proceso. Notificación que se encontrará a cargo de la sociedad demandada interesada en la comparecencia de esta entidad.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos:

jonatanabogado@outlook.com

impuestos@radian.com.co

juridica@grupopso.com.co

L.O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 074 del
02/06/2022
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a6e9583432de6558d479aa4b31c042ab66962b010abc4194520458fa7c4fe5d**

Documento generado en 01/06/2022 04:45:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia